**La política universitaria bolivariana**

 Prof. Juan José Pérez Sánchez

Se nos ha hecho difícil comprender hacia dónde va, porque la trama se urde en diversos momentos, por pedazos, avanza con pausas, ajustes y retrocesos, surge en diferentes instancias, trata aspectos aparentemente aislados o inconexos e involucra diferentes actores, impidiendo ver el proyecto diseñado para el sector universitario de manera global y comprender su objetivo terminal. La estrategia de implantación es de una  sencillez asombrosa, al punto de tornarse increíble.  Veamos la secuencia.

1.     El 2-D del año 2007 se celebra referéndum que pretendía cambiar, entre otros, el artículo 109 de la Constitución, referido a la composición del claustro universitario. Como se sabe, el soberano rechazó la propuesta socialista. Sin embargo, el gobierno decide avanzar desconociendo la voluntad soberana y la propia carta magna.  La primera acción de envergadura ocurre una semana después, el 10-D-2007, al poner en vigor el Primer Plan Socialista de la Nación (PPS).

2.     Mediante diversos decretos-leyes, calificadas de “orgánicas”, y concebidas en medio de poderes especiales (Habilitante) al presidente, se echa andar la rueda que pasa por encima de la constitución. Un bojote de 36 leyes, permite avanzar sin mayores contratiempos. El poder político se concentra en el Ejecutivo, y se conforma un marco pseudo legal que pone a disposición del Presidente la renta petrolera (Fondos Especiales), y se promociona un tal poder popular controlado desde diversos Ministerios (por eso el remoquete de Ministerio del Poder Popular, que se antepone en cada caso). Todos los poderes se pliegan o son compelidos, mediante leyes especiales, a aceptar la sumisión al poder central.

3.     Las universidades autónomas y experimentales, como ha sido tradición, se resisten a entrar en la sumisión, a pesar del cerco presupuestario tendido. Se pretendió meterlas en cintura con una inconsulta Ley de Educación Universitaria, precedida con por una Ley Orgánica de Educación, uno de cuyos focos de discordia, el art. 34, desconoce lo establecido en el art. 109 de la CRBV. Tal disposición abusiva obliga a incluir los trabajadores como parte del claustro (el 1 x 1). Cabe destacar que querían someter únicamente aquellas instituciones que practican la democracia o realizan consultas; no a todo el mundo universitario, como explico más adelante.

4.     El presidente, no muy seguro de la reacción de los estudiantes, por aquello del descalabro del 2D-2007, saca la ley del patio de la Habilitante, y le tira la pelota caliente a la AN, reservándose él la última palabra, esperando pulsar las reacciones. Los Diputados dijeron haber discutido el texto hasta con los vendedores de gorras en la plaza Bolívar, en extendido ejercicio de parlamentarismo de calle. El texto base, de 2001, ni siquiera fue considerado, y una tenebrosa madrugada decembrina deciden, en la fase terminal de su período, imponerla sin discusión, saltando los formalismos legales. No podía dejarse para después porque en las elecciones parlamentarias del 26 de septiembre los rojos habían perdido la mayoría absoluta. Era un mal momento, el madrugonazo coincidía con discusiones de contratos colectivos, reclamos estudiantiles, y un clima enrarecido por huelgas de hambre y protestas focalizadas. En esa atmósfera turbulenta, el Presidente echa para atrás la LEU.

5.     Frenada la vía legislativa (siguiendo órdenes superiores), el PSUV y el MPPES deciden imponerla por otras vías, apoyándose en la OPSU, la ARBOL, y organizaciones gremiales paralelas, que servirían de Caballo de Troya. Esta vía, requería aplastar, desconociéndolas, tanto la FAPUV  como la AVERU. Se desata una feroz campaña de desprestigio y se esparce la propaganda que las universidades no rinden cuentas y los gremios disidentes son ilegales, se les venció el plazo, no hacen elecciones, no son representativos, no se sindicalizaron, etc.

6.     Transitando esta vía, las autoridades universitarias que se les fuera venciendo el mandato, estaban en la obligación (tenían que) aplicar el 34 de la LOE y no el 109 de la CRBV.

7.     Aquí comienza un chantaje. Quien desobedezca al Ministerio o a la Sala Electoral, incurre en desacato y puede ser sancionado.  Las universidades rebeldes pueden ser intervenidas. Se fomenta artificiosamente una guerra intestina en las universidades. Supuestamente las autoridades y la derecha oposicionista impiden la participación democrática de  trabajadores  y estudiantes, hasta ahora injustamente en situación de minusvalía, según la tramposa postura oficial. Sobra decir que las universidades oficialistas (UNEFA, Territoriales) están exentas de fórmulas democráticas y otros estorbos. En la fallida ley se les daba un plazo de 3 años, para ponerse a tono.

8.     La disputa entre gobierno y universidades se centra, sin dirimirse, en el terreno jurídico, aunque evidentemente es asunto político, y el TSJ deja todo  en suspenso, hasta la fecha.

9.     El presidente veta la LEU porque, reconociendo la escasa implantación y baja popularidad de las fuerzas obedientes en medios estudiantiles y profesorales, quiere ahorrarles y ahorrarse derrotas sucesivas previsibles, lo que lo obligaría a mostrar el garrote y la arbitrariedad, a todas luces inconveniente.

10.  Como alternativa, en ese momento se concibe la piedra angular de la política universitaria, muy grande, de notable eficacia y de largo aliento. Se coloca en medio de la calle,  pero como es tan grande, nadie la ve. Al no discutir la LEU, en la AN, en la Universidad, en la prensa, en la web, ni en parte alguna, sencillamente, los estudiantes quedan fuera de combate. Se declara que el gobierno garantiza las Providencias Estudiantiles, para que no se metan en este lío. Sigue la agitación, sin embargo, en torno a la aplicación del 34 de la LOE, despertando poco entusiasmo, pero persisten las acusaciones de universitarios antidemocráticos.

11.  De modo pues que la transformación socialista de la universidad por otras vías agarra cuerpo, irrumpe por el lado menos esperado: la contratación colectiva. Los mismos redactores de la LOE y la LEU redactan la Convención Colectiva Única, pero es presentada como la gran elaboración de la clase obrera comprometida con la transformación. Se sella el pacto blindado entre el Ministerio y los gremios acólitos, consistente en que nada de lo que propongan los gremios disidentes será aprobado, ni siquiera considerado. En caso de fuerte presión, se apelará a la mano alzada en tribunales, donde se rechazará, incluso sin leerla, cualquier propuesta de la contrarrevolución. De un plumazo se desconocen las Normas de Homologación y en paralelo, para fortalecer los gremios afectos al proceso, de modo que puedan expandir su clientela, se ordena a tribunales sumisos que admitan un errorcillo en la fórmula  para calcular los bonos. Así los gremios oficialistas obtienen “logros” visibles.

12.  Desde 2010, se asomó la normativa. Salió a escena formalmente en 2011, después del veto, pero, como dijimos antes, recogiendo los postulados de la LEU. El ensayo teatral fue burdo, se instalaron las Mesas de Diálogo, y el gobierno se salió con la suya. Incremento de 40%, sin NH y sin Normativa Única. Pero la moral de los gremios salió aporreada luego de la burla.

13.  El TSJ almacena los recursos interpuestos por las universidades, sobre los reglamentos y la conformación del claustro. Aguarda a que se venzan los mandatos para que todo quede en cuestión y una vez realizadas las elecciones presidenciales, se imponga la línea con un simple decreto, apagadas las fuerzas de la resistencia.

14.  Como el interés es político, urge hacer entrar al redil a la universidad venezolana para que le ayude a resolver lo que el gobierno no sabe ni puede hacer. Permítase traer a colación que el servicio comunitario y la instrucción premilitar resultan insuficientes para la consolidación del tal poder popular.

15.  Bien, sin más, y bien disciplinados, los sindicatos oficialistas, prestan su sigla para que el PSUV se imponga. Furtivamente, empiezan a llamar disidentes, cansados e inexpertos, para que se plieguen a la maravillosa propuesta que incrementará en 200% los sueldos y salarios. El llamado es para que presten sus siglas también (las fotos, después) y, cuando se logre “algo”, puedan responder a las bases profesorales y reclamar aplauso: “si no fuera sido por la lucha nuestra, el gobierno no hubiera cedido”.

16.  Los ingenuos, que quedan bastantes, razonan del siguiente modo: “hay que participar, no quedarse al margen, miren lo que pasó cuando se abandonó la Asamblea”. Hay que estar allí y defender las NH. Cuando haya, si es que la hay,  alguna controversia importante, les dirán: “tienen que convertirse en sindicato, primero”.

17.  Conviene aclarar que es un caso diferente. En este un escenario se sigue pulseando y nadie abandona sus posiciones, el gobierno no controla la universidad, aunque controla el ministerio. El punto es otro.

18.  Los sindicaleros oficialistas, que sirven de manpara, que no fueron elegidos por nadie,  se abrogan la representación de la mayoría y el derecho de incluir en la Convención Colectiva UNICA los preceptos esenciales y las cláusulas de sumisión al proyecto totalitario, es decir la LEU por otra vía.

19.  De imponerse la Convención, será de suma gravedad lo que se avecina. Es fácil conjeturar cómo se desenvolverán los acontecimientos. De las 157 cláusulas propuestas, los ministerios aprobarán todas, con la excepción, obviamente, de la sección económica. Serán defraudados los trabajadores universitarios oficialistas, llevados al matadero por el propio Ministerio.

20.  Las culpas se repartirán entre los gremios. El gobierno invocará el ataque a la moneda por parte de la burguesía que obligó a devaluar… para cumplir con la suprema felicidad del pueblo, y la crisis del capitalismo … Ante la ausencia de recursos financieros para apuntalar los sueldos, se pondrá como condición y excusa restituir la legalidad de las autoridades, el 1 x 1 y otras dilaciones. Y probablemente, volvamos a punto muerto. Un decreto de aumento general de sueldos y salarios del 25%, adelantado antes de mayo, servirá de paño de lágrimas.

21.  Es aquí donde juega un papel fundamental la FAPUV. De canalizar la lucha con claridad de objetivos, dignidad y sensatez previsiva, se abrirá un espacio interesante y fértil para reorganizar la lucha universitaria. Ahora es cuando más se requiere tino y sobre todo no dar pasos en falso.

22.  No plegarse, en ningún modo significa abandonar la lucha.